



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Libranza a Contra  
Propios  
Despachada

Este Ayuntamiento. Se avisto una Relacion Jurada dada por Juan Antonio Manzanera Mayor domo de los Propios y Rentas dha Ciudad de los Castos Librados contra dhos Propios y los S.<sup>res</sup> Don Juan Joseph Montijo y Don Juan Ruiz de Quiros Comisarios de Arrendes en virtud de diez y seis de dulas des pachadas desde diez y nueve de octubre de setenta y ocho hasta diez y seis de febrero deste pres. año que componen doscientos veinte y un D y Venete y un m<sup>o</sup> en esta forma = Suerto catarse D y Limio m<sup>o</sup> a Maria Lizaran Saba dera por haver lavado la Roga blanca de los Soldados Militarianos distintas vezes = Diez y nueve D a los Marin feij, Thomas de Aquino, Ro que Anton, y Joseph Balba por haver limpiado y sacudido los Bestidos de los Soldados Militarianos distintas vezes en la Sala donde estan y haber llevado algunas Armas Casa del escopetero y su Composicion = Seis reales a Pedro de Sierra Sargento de Militarias por el costo de haver traído de la Ciudad de Murcia algunas Alfazas que faltavan para los Soldados Militarianos = treinta y siete D y diez y seis m<sup>o</sup> a Martin de Munuera Herrero q. haver hecho veinte y cinco Alfazas para colgar los Bestidos de dhos Soldados Militarianos = Los quarenta y cinco D Restantes a Salvador Fernandez Zapatero q. haver comprado los Zapatos de dhos Soldados; y el Informe del contador executado en virtud de Decreto de S.<sup>ra</sup> de Junio dte pres. año consta haver reconocido dhas diez y seis Sedulas y los Mexinos de las partes que componen los dhos doscientos veinte y un D y Venete y un m<sup>o</sup>; y ser de abono precediendo el re

